

Leticia, Amazonas, 23 de septiembre de 2024.

Señor(a)
EDWIN ALEXANDER ACOSTAS GARCES
C.C. No 1.033.159.522 de Bogotá.
Coordinación Administrativo.
Proyecto BPIN 2021000100442

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN - ACTA No 62 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Cordial saludo:

De conformidad con el contrato de la referencia que tiene como objeto "CONTRATAR EL SUMINISTRO ELEMENTOS DE PAPELERÍA DEL RUBRO ADMINISTRATIVOS EN MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO Y GESTIÓN DE LA CTEI POR MEDIO DE INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS". BPIN 2021000100442 PARA EL PAGO DIRECTO A ENTIDADES EJECUTORAS", me permito comunicarle que ha sido designado como supervisor del mismo, dicha labor se desarrollará de conformidad a los articulo 83 y 84 de la ley 1437 de 2011, decreto 625 de 2022 y demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen su labor consistirá:

- 1. Informar al contratista sobre el inicio de la ejecución del contrato siempre y cuando este cumpla con los requisitos en la cláusula de perfeccionamiento y ejecución.
- 2. Exigir al contratista la ejecución idónea del objeto del contrato.
- 3. Verificar el cumplimiento frente al pago del sistema de seguridad social integral.
- 4. Informar al área jurídica los motivos o causas por las cuales deba su<mark>spenderse o terminarse</mark> el contrato.
- 5. Llevar el control sobre la ejecución y cumplimiento del contrato, informando oportunamente y durante el término de ejecución al área jurídica sobre cualquier situación de irregularidad, deficiente cumplimiento con la debida sustentación a fin de que se imponga los correctivos o sanciones a que haya lugar.





- **6.** Emitir concepto técnico y recomendación oportuna a **UP HOLDING SAS** sobre la conveniencia de las prórrogas, modificaciones o adiciones al contrato.
- 7. Remitir al área jurídica copia de todas la comunicaciones recibidas y enviadas al contratista, así como de las actas, cuadros, informes y demás documentos producidos en desarrollo del contrato.
- **8.** Informar al área jurídica cualquier, cualquier evento que altere o modifique las condiciones pactadas en el contrato, a fin de que se estudien y proyecten los actos respectivos para firmas de las partes.
- **9.** Realizar el informe mensual de supervisión en donde se indique el estado de ejecución y el cumplimiento de obligaciones por parte del contratista.
- **10.** Realizar la evaluación de prestación de servicios del contratista de conformidad al formato establecido por el SGC.

Atentamente,

LAURA VIVIANA VASQUEZ CRUZ

PROFESIONAL JURIDICO PROYECTO BPIN 2021000100442





Leticia, 23 de septiembre de 2024.

Señor(a)

MARISOL CARANTON AGUDELO

C.C. N.º 24.331.704, expedida en Manizales
Ciudad.

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN -

Cordial saludo:

De conformidad con el contrato de la referencia que tiene como objeto: CONTRATAR EL SUMINISTRO ELEMENTOS DE PAPELERÍA DEL RUBRO ADMINISTRATIVOS EN MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO Y GESTIÓN DE LA CTEI POR MEDIO DE INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS". BPIN 2021000100442 PARA EL PAGO DIRECTO A ENTIDADES EJECUTORAS, me permito comunicarle que ha sido designada como supervisor del contrato el señor EDWIN ALEXANDER ACOSTAS GARCES con C.C. No 1.033.159.522 de Bogotá, en calidad de Coordinador administrativo de Proyecto, en el cual adquiere las demás obligaciones que se desprenden de la Constitución Política de la República de Colombia, las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar y aquellas contenidas en otros apartes del presente documento y las consignadas específicamente en el alcance del objeto contractual.

Para ello se adjunta Acto administrativo de ejecución directa que decreta el gasto de pago directo a entidades ejecutora en marco del Decreto 625 de 2022.

Atentamente,

LAURA VIVIANA VASQUEZ CRUZ

bura Vasouez

PROFESIONAL JURIDICO PROYECTO BPIN 2021000100442